



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Información Artículo 23, Cap. VII,
del reglamento de la BCBA.**

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. al efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo VII del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, adjunto el texto de la comunicación del gobierno de la República Argentina emitido el día de ayer en relación al principio de acuerdo entre los gobiernos de Argentina, España y México.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gabriel E. Abalos
Responsable de Relaciones con el Mercado



ANEXO I

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2013

En el día de hoy, en la Ciudad de Buenos Aires, a instancias de los gobiernos de Argentina, España y México ha tenido lugar una reunión en la que han participado por parte de España el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria; por parte de México el director general de Pemex Emilio Lozoya Austin; y por parte del gobierno argentino el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Dr. Axel Kicillof y el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia, Dr. Carlos Zannini.

A la reunión han asistido a su vez, el presidente de YPF Miguel Galuccio, el director general de negocios de Repsol Nemesio Fernández Cuesta, Isidro Fainé en representación de la Caixa y el Embajador argentino en España, Don Carlos Bettini.

Se ha arribado a un principio de acuerdo acerca de la compensación por la expropiación del 51% del paquete accionario de YPF ocurrida en abril de 2012, sujeto a ratificación de los máximos órganos rectores de Repsol. Tal principio de acuerdo implicará fijar el monto de la compensación y su pago con activos líquidos y que ambas partes desistirán de las acciones legales en curso.

Las partes coinciden en que el presente principio de acuerdo contribuye a normalizar y fortalecer los históricos vínculos entre los tres países y sus empresas.